

IDEA DE PRINCIPIES PERFECTOS

EN EL SANTO REY

# D. FERNANDO. 9 S E R M O N

CON QVE EN LA CELEBRIDAD  
DE SV CVLTO

le festejò la Santa Iglesia Catedral de Badajoz,  
á 14. de Junio d'este Año

1671.

P R E D I C O L E

DON IVAN SOLANO DE FIGVERO A

ALTAMIRANO, DOCTOR THEOLOGO,

Canonigo Penitenciario en la misma Santa Iglesia,

y Comisario del Santo Oficio de la  
Inquisicion.

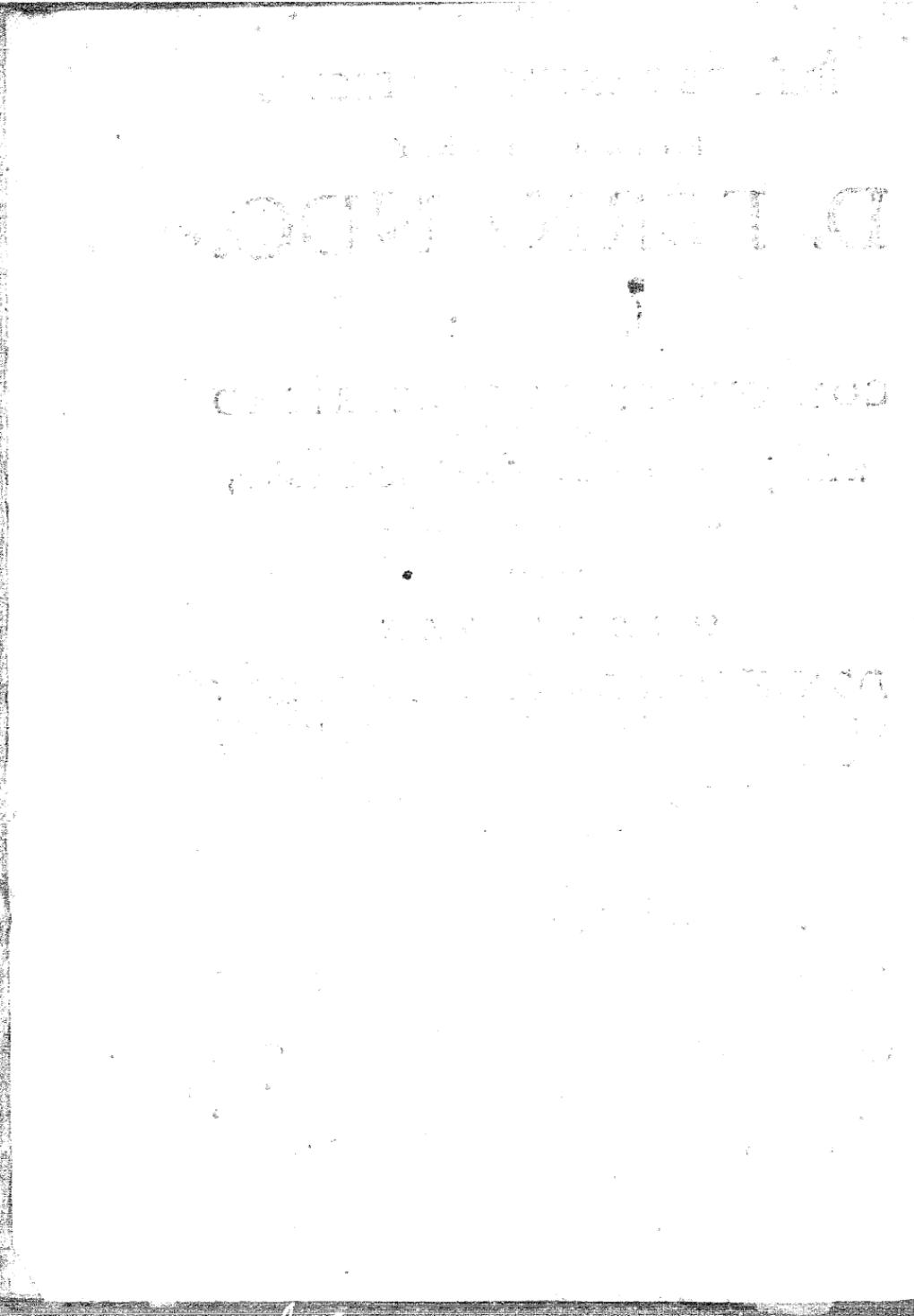


D E D I C A L E

AL SEÑOR DON PEDRO FERNANDEZ  
DEL CAMPO,

Cavallero de la Orden de Santiago, de los Con-  
sejos de su Magestad, y de la Camara de Indias,

su Secretario de Estado, y del Despacho  
Universit.



**AL S<sup>o</sup>. DON PEDRO FERNANDEZ  
del Campo, Caballero de la Orden de Santiago,  
de los Consejos de su Magestad, y de la Camara  
de Indias, su Secretario de Estado, y del  
Despacho universal.**

**F**resuñará V.S. la oferta, porque le presentó vn Rey ; pero atendiendo a que es vn Santo el Rey que remito, la santidad viene a ser la ofrecida, y la embiada. Pudo decir el Angel en la Embaxada de la Encarnacion del Verbo, que seria Rey el que avia de nacer, hijo de Iacob, y heredero de David. Pero omitiendo estos titulos ( que avia exprestado para persuadir el consentimiento de la Virgen Madre ) se valido solo del de la santidad, para ofrecerte *Quod nascetas ex te sanctum.* Y fue lo *Lucas;* mismo que si dixiera Rey es el lugeto de quien hablo, y heredero de Altos Ascendientes. Pero esto toca à la magestad de su casa, y al lustre de sus Reales Progenitores. Lo que ofrece es su santidad, para que la conozca el mundo, y sepa que tiene vn Rey, que supo juntar la Corona con la virtud, y la santidad con el poder. Tal hallará V.S. en el breve dibuxo de este Sermon, al Santo Rey Don Fernández Principe de excelentes prendas, y Varon de heroicas virtudes : Rey obedecido en Castilla y Leon, y Santo coronado en el cielo. Si valiese algo mi juicio ; es lo mas que puedo dar : porque se junta en lo que ofrezco todo el empeño de la naturaleza, y todo el esfuerzo de la gracia. Con que mirado sia mi, y en el espacioso *CAMP<sup>O</sup>* del agrado, y nombre de V.S. podra cultivar en vn jardin apreciable de virtudes, con que pueda divertir sus bien ocupadas tardes, en desahogo de tan dilatada Monarquia. Y yo puedan tener motivo para ofrecer à V.S. todo mi readimiento. De mi Estudio en Nadajoz á 23. de Julio del año 1671.

B. I. m. de V.S.

Sumayor servidor, y Capellan.

Dotor Don Juan Selano  
de Figueres,

# CENSURA DEL M. R. P. ANTONIO de Castilla, Rector del Collegio de la Com- pañia de Iesus desta Ciudad.

**D**E orden del señor Doctor Don Bartolome Ibañez Cordente, Arcediano de Badajoz, Provisor, y Vicario general en esta Ciudad, y su Obispado, &c. he leido este Sermon, que predicó el señor Doctor Don Juan Solano de Figueroa, Canonigo Penitenciario en esta Santa Iglesia; en la Fiesta del Santo Rey Don Fernando, que celebró esta Catedral ilustre, y fue tam generalel aplauso, con que se oyó, y admiró el Sermon, que fuera agraviar, si no se imprimiera, los deseos, y curiosidad de los que no le oyeron, y al repetido gusto de los que se hallaron presentes. Porque la doctrina, eloquencia, elegancia, y novedad, no podia ser de otro, sino de su Autor. Y merece la alabanza singular, con que Fabio engrandece a Pindaro, como refiere Quintiliano : *Pindarus Princeps, spiritu, sententiae, figuris, serum, verborumque copia, beatissimus.* Y así deste Sermon, como de otros muchos, que le he oido, le viene mejor que lo que á otro assumpio dixi Casiodoro: *Nescit inde aliquid nisi mediocre.* Que los frutos de su ingenio en la novedad, y realce, nunca sufrieron media-  
**Q**uintili-  
lib. 1.  
**C**asiod-  
lib. 3. ep. 6.  
**S**alvo, &c. Badajoz, y Julio 24 de 1671.

*Antonio de Castilla.*

## LICENCIA DEL ORDINARIO.

**N**OS el Doctor Don Bartolome Ibañez Cordente, Arcediano Titular en la Santa Iglesia de Badajoz, Provisor, y Vicario general en ella, y todo su Obispado, por el Ilustrissimo señor Don Fr. Francisco Rois, y Mendoza, Obispo de Badajoz, del Consejo de su Magestad, y su Predicador, &c. Por la presente, y por lo q  
á Nos toca, damos licencia á qualquier Impressor, para que pueda imprimir, e imprimia este Sermon, que predicó el señor Doctor D. Juan Solano de Figueroa, Canonigo Penitenciario en dicha Santa Iglesia; atento q  
á que por nuestra comission fue visto, y aprobado, y no tener cosa contra nuestra Santa Fe, y buenas costumbres. Dada en Badajoz  
24 de Julio de 1671.

*Doctor Don Bartolome  
Ibañez Cordente.*

Por mandado del señor Provisor.

*El Lic. Juan de Mata Notario.*



*Homo quidam nobilis abiit in Regionem longinquam, accipere si bi Regnus, & reverti. Luc.c. 19.*

## SALVACION.

**B**uscando vengo al Rey D. Fernando el Santo; y me dize el Evangelio, que acaba de partir à vna Region muy distante: *Abiit in regionem longinquam.* Y deseado saber adonde le hallaria, me advierte el Angelico Doctor, que en el cielo: *Ascensum pro-* s. Thom. in cat. *prium à terra in cœlos designat.* Adonde tomando la posseſſion de aquel Reino, y bolviendo a los aplausos de la Iglesia Militante, desfrutarà (añade Eusebio) los honores de Rey Bienaventurado. *Gloriosum, & Regium, eius reditum ostendit.* Oy se nos entra por nuestras puertas con los honores del culto: *Et factum est, ut rediret, accepto Regno:* Y a le tenemos Santo con mejor titulo, que el que le ha dado la aclamacion vniuersal. Pues aviendole conocido las Historias con el nombre de DON FERNANDO EL SANTO, le dà oy el Santissimo Clemente Dezimo el culto, que solo à los Santos se concede.

Larga ha sido la ausencia, pues pasa de quatrocientos y diez y nueve años tantos ha que murió el Santo Rey. De Castilla lo fue à los diez y seis de su edad: tanto le apeteció la Corona. Pero como se le ha dilatado tanto el culto, quando se sazonó tan presto el cetro? Las circunstancias se han en lugar para el discurso. *Otella, ubi Regina mater erat* Int. Maria na libro 12, cap. 7. (*díze el Historiador de España*) *ipsa concedente, continuo Castellæ Rex salutatus est, sub umbrosa quidem vi- mo.* A la sombra de un Arbol le aclamaron Rey de Castilla, con expreso consentimiento de la Reina madre, que fe

se hallava presente. Mucho simboliza con la aclamacion de Christo: veamos, quando tomò la possession de su Reino? Oy, dice que le clamaron. *Ego autem constitutus sum Rex ab eo* (dice por David) *Dominus dixit ad me: filius meus es tu; ego hodie genui te.* Oy: y explica Genebrardo, q̄ en el purisimo vientre de su madre. *Vi hoc pertineat ad temporariam Christi generationem.* De modo, que concibirse el Verbo, y darle el cetro, todo fue a un tiempo.

**S. Ephrem de margar. precio.** Pero con las circunstancias de Arbol, y consentimiento de su madre, añade S. Efren. *Fuit igitur Maria Patri Arbor, Filio Mater.* Y como la sombra se causa de la luz, y cuerpo obstante, hizo la luz de Dios en el cuerpo de María una tan misteriosa sombra (*Virtus Altissimi obumbrabit tibi*) que fue el consuelo, y descanso de las criaturas.

**Luc. 16.** A la sombra de este frondoso Arbol se le dió á Christo el cetro; y á la sombra de otro Arbol se le dió la Corona á Fernando: ambas eran Madres, ambas Reinas, y una y otra consintio el titulo y possession del Reino de su hijo. *Fiat mihi. Ipsa concedente.* Christo en fin en las Montañas de Nazareth en Iudea, y Fernando en las de Leon en Otilia. *Otelle, ubi Regina mater erat.*

**Apoc. 13.** Y à preguntó. Aviendo madrugado tanto la aclamacion de Rey, como ha tardado tanto la veneracion de Santo? Pensava yo, q̄ en Christo, y en Fernando intervinio el mismo motivo; y assi trato Dios á los dos con igualdad, en la dilacion de su culto. Murio el Cordero en las nñezes del mundo, *Qui occiſus est ab origine mundi;* ó porque murio en las que le representaron, como Isaac, y Abel; ó porque fue decretada su muerte, en cuyos meritos se libraron las vidas de los predestinados, como efecto y fruto de la muerte del Cordero. Leo empero en el cap. 5. del Apocalipsis, q̄ los Animales, y Ancianos, como Auditores de aquella Santa Rota, declararon al Cordero por digno de toda veneracion. *Dignus est Agnus, qui occiſus est, accipere virtutem, &c.* Adonde el doctissimo, y universal interprete Cornelio à Lapide dice que le declararon digno de q̄ los

los hombres le tributassen veneraciones y cultos: *Vi fecit licet ab hominibus honor et retur, & coleretur.* Y en esta in-<sup>Cornel. à Lapide.</sup> religencia pasaron desde su muerte, à la declaracion de su culto cinco mil docientos y treinta y dos años. Tanto cuenta la Iglesia desde la creació del mundo, hasta la muerte de nuestro Redemptor. No se estrañen yà los quatrocientos y diez y nueve de nuestro Rey.

Buelve a buscar en ambos la causa de tan prolixa dilacion, y no la encuentro. Si seria acaso para que Christo y Fernando desfrutassen con mas extension el culto? Discuro assi. Si à Christo se le hubiese dado, quando los veintiquattro Ancianos le declararon digno, fuera tan corto el aplauso, que ni en los Gentiles por hacer irrisio del crucificado, ni en los Iudios por ser escandaloso el asumpto, tuviera cabimiento el festejo: *Iudeis quidem scandalum, ad Cor. 1. Gentibus autem stultitiam.* Aguardo pues la divina Provi-  
dencia, a que vnos y otros estuviesen unidos, para que el Cordero fuese venerado de todos. Y assi resplandeció el rostro de nuestro Redenter como Sol: *Facies eius sicut Sol Apocal. 1. lucet in virtute sua;* porque en la luz deste gran Planeta, dize Cornelio à Lapide, estava dibuxada toda la gloria del cuerpo de Christo glorioso, para hacer ostentacion de su grandeza en el dia del juicio universal. *Significatur hic gloria Corporis Christi gloriosi* (dize el interprete) *qua instar Solis splendet nunc Christus in cælo, & qua redimitus apparebit in die iudicij.* Yà se dilata à plazo mucho mas desviado: no desfruta à effa gloria antes del juicio universal? No, responde S. Gregorio el Grande: porq aviendo de ser todo vn Rebaño (*erit unum ovile, & unus Pastor,*) aguarda à que los Iudios, y Gentiles estén unidos, y à que todos los Reinos vivan debaxo de la mano de vn Monarca. *Ex duobus gregibus* (dize el Santo Doctor) *vnū ovile efficit, quia Iudaicum, & Gentilem populum, in vnā fidem coniungit.* Y como entonces avrà mas numero de vassallos, detuvo el culto, hasta que todos pudiesen vencérse;

Cornel. à  
Lapide.

Ioan. 10.

S. Gregor.  
hom. 14. in  
Evang.

Si á nuestra Santo Rey se le hubiera dada veneracion eclesiastica desde los principios de su gloria , fueran posces los que le rindieran el culto: porque aviendo de ser en todos los Reinos de la Corona de España , como lo concede en su Breve nuestro Santissimo Padre Clemente Dezimo: *In omnibus Regnis Hispaniarum, & in eis quae sunt in eisdem Carolo Regi subiectis.* Eran entonces tan estrechos sus limites , que no comprehendian mas que el Reino de Leon y Castilla : faltava por conquistar la mayor parte de Andalucia , y todo el Reino de Granada . Estavan fuera de esta union entonces el Principado de Cataluña , los Reinos de Aragon , Valencia , Navarra , Napolis , Sicilia , Cerdeña , Mallorca , y las demas Islas de su governo: la deliciosa America , el rico , y estendido Reino del Perù , las Islas de Canaria , los Estados de Flandes , el Ducado de Milan , y otros Reinos , y Señorios , que obedecen á nuestro Rey y señor D. Carlos Segundo , que Dios guarde . Y como disponia su Providencia , que toda esta Monarquia le diese veneracion y culto , dispuso tambien el dilatarle , hasta que se vniessen los Reinos , para que todos le venerassen como a Santo . Y pues le sucedió lo que al Cordero ; y Maria su Madre fue el Arbol , à cuya sombra se le dio el cetro: y con su consentimiento se obró el Misterio de la Encarnacion , tan lleno de prodigios , y tan abfistido de gracias ; con menos embarazo puedo llegar á la soberana Reina á pedirla , si la solicita el Angel , y dezimos todos: *Ave Maria.*

*Homo quidam nobilis abiit in regionem longin-  
quam, accipere sibi Regnum, & reverti. Luc. 19.*

**T**An historial precede oy el Evangelista , que parece describe los sucessos del Santo Rey D. Fernando . Noble dice que fue: *Homo quidam nobilis.* Genesio le llamò Theophilasto: *Homo quidam generosus.* De Caetano: *ilustre , y claro linage.* Claro genere . De alta fan-

sangre. Euchimio, *præclarus genere*. Y nò ay duda, que en <sup>Euthi.</sup> Christo Señor nuestro ( desempeño literal de csta parabola ) una, y otra ascendencia fué la Real, y generosa. Porque si le miramos divino, como reparó S. Hilario, su nobleza es tan ilustre, como la de su Padre Dios. Y si le atendemos humano, es de la Real casa de David, como su Madre. *Non solum secundum Deitatem Domidas nobilis est* ( decia el Santo Doctor ) *sed etiam secundum genus ex semine David, secundum carnem exortus*. Fue nuestro Santo Rey hijo del invencible Don Alonso el Nono de León, y de la prudentissima Reina Doña Berenguela, hija del noble Rey Don Alonso Octavo de Castilla. Con que tuvo por ambas líneas en sus Reales venas, y en repetidas ascendencias, la sangre de Navarra, Portugal, Inglaterra, León, y Castilla. Mucho devieron al Padre del Santo Rey sus vassallos, porque los defendió incansablemente de los Moros; pero los de Badajoz le devemos más, porque nos sacó de su esclavitud. Beneficio, que la naturaleza le tiene por el mayor, y la gracia le festaja por sin igual. Y así decia S. Pablo; *ipsa creatura liberabitur à corruptione servitutis in libertatem gloriae filiorum Dei*. Llegó Cristo a experimentar no ser bien visto de los tuyos, que por riadasamente solicitavan no quererle por Señor; *nolumus hunc regnare super nos*. Y quando el vassallo no satisgado de gábelas, quiere sacudir la obediencia, sobre desatencion a propia, es desgracia agena. Suceso que experimentó nuestro Rey Santo; pues siendolo de Castilla, y heredando a León por muerte de su Padre, no faltaron algunos Ricos-hombres, que por cevar sus intentos, mas que por defender el partido de las Infantas Doña Sancha, y Doña Dulce ( que era el pretexto de su inquietud ) se pusieron en armas para que Fernando no reinasse. Pero prevaleciendo de vno, y otra la justicia, tomaron ambos la posesión de su Reino; *& factum est, ut redires, accepto Regno*. Y quizá esta jornada fue la que el Evangelio llama ausencia, en aquella tan desviada Provincia; *abiit in regionem longin-*

<sup>S. Hilari.</sup>

<sup>Ad Rom. 8.</sup>

*quam: porque estavan enton ces las cofas tan apartadas de la Razon , y del Derecho ; que el lijos que tenian , no era tanto el que media la distancia , quanto el que ideava la malicia.* *Non tam locali distantia separatam, quam rerum conditione,* dixo muy de la ocasion S. Basilio.

S. Basil.  
Fue, pues, Christo el modelo de Feroando, y Fernando un dibujo de sus acciones. Consideremosle Principe perfecto, y hallaremos en él amontonadas tantas virtudes, que en sus luces pue a celebrarle, como à retrato de Christo.

*Hic etiam Imperator* (dezia dc Constantino Eusebio Cestianen de lariante) *qui ad primariam illius Magni Imperatoris laud. Cest. speciem quoadammodo figuratus est : & virtutum splendore, ex ea profuso in mente, velut in speculo, formam illius expressam habet: eisdemq; cumulatè exornatus, temperans, bonus, iustus, fortis, pius, ac Deo charus efficitur.* Copio nuestro Santo Rey, lo que pudo imitar de Christo en la templanza, bondad, justicia, fortaleza, y piedad. Con que adornado de tan excelentes prendas, pudo con el pincel de la grecia facar un retrato tan parecido, que corejido con el original, pudiesse equivocar aquellas lineas primeras: *formam illius expressam habet.* Tan Reales fueron sus acciones: tan Christianas sus empresas: tan glorioles sus triunfos.

## §. I.

*Tan estimable fue la vida del Rey Santo, que para su decente sepulcro fue menester labrar una gloria.*

**D**EMOS Principio por donde le diò el Panegirista, que es la templanza. Virtud digna de Reyes, y que deviera hallarse en los Palacios de los Monarcas. Los Perlos fueron tan estimados por ella, como por sus mayores trofeos: los Santos celebrados, como en sus mayores conquistas: y Christo Señor nuestro, como en vna de sus relevantes acciones. *Christus ergo Dominus* (dice el ex-

mio Doctor P. Francisco Suarez) in primis dedit nobis  
exemplum moderationis & temperantiae: quia, cum hoc  
sit per se amanda, non potuit in Christo non esse perfecta.

P. sua. in 3.  
par. q. 40.  
art. 3. disp.  
28. scđ. 3.

En muy subido grado la exercitó nuestro Santo Rey. Sus penitencias eran continuas: cada semana regaba tres veces el suelo có la sangre de tres rigurosas disciplinas. Los ayunos eran frecuentes, los sencillos asperjos. Armas que se vestía para entrar mas seguro en las batallas. Para la de Sevilla audió un capotillo, que le cubría pecho, y brazos, sembrado de menudas, y penetrantes puntas de azero. Capituló con la vista, que no avia de mirar lo prohibido: con el gusto, que se avia de abstener de lo deliciosos; con el olfato, que se avia de contentar con lo cotero. En estas resistencias à la delectacion de lo sensible, enseñó la Teología que consiste la virtud de la templanza. Y San Agustín la reduce à dos empleos, que son huir los gustos, y despreciar las hoaras. *Officium temperantiae* (dize el Santo Doctor) est contemnere omnes corporales illecebros, laudemque populararem. Bien huyó de las delicias del cuerpo, quien supo domar tanto sus pasiones. Y quien enemigo de si mismo castigava tan severamente su carne, bien less estuvo de admitir los alagos blandos de sus caríños. Que despriese las honras, lo dirá el caso siguiéte.

z. z. q. 141.  
art. 4. &c. 5.

S. Aug. lib.  
mont. Lc.  
cicle

Estando cercano à la muerte, llegó un Capitan de los que le asistian, preguntandole, como mādava que se dispusiesse su sepulcro, y en que forma se avia de levantar su estatua? y respondió el Rey Santo. *Immaculata, ut portavi, vita mea fuit mihi sepulchrum, & statua.* Así lo refiere de historias Espanolas el continuador de las Eclesiasticas Abcahan Bzovio. No quiero (dijo) mas estatua que mis obras, ni otro sepulcro que mi vida. Heroe grande! despiciador perfecto de las honras del mundo, y verdadero apreciador de las del Cielo! Atiendase empero la proposicion, porque encierra misterios. *Será mi sepulcro mi vida.* Y como puede ser la vida su sepulcro? muere el hombre, y sepultase el cadaver: lo que la sepul-

Abrash, Bzo  
v. 3. n. 12, 20  
num. 9.

tura esconde, es lo que no tiene vida. Pues como ha de ser la vida sepulcro de si misma? ó como puede la vida ocultar lo que no murió? Y si la vida es sepulcro; que enterra? que cubre? que sepulta? Aquí pudo llegar la dificultad, y hasta aquí pudo estéderse la vida del Santo Rey! su gloria es su sepulcro: la inmortal vida que goza, es la vrna en que yace la mortal vida que perdió. De tanta estimacion fue la vida de Fernando, que para darla competente sepultura, fue menester labrar el sepulcro de su gloria.

Muertos estais, decia S. Pablo; pero vuestra vida está

*Ad Celos escondida con Christo en Dios. Mortui enim estis, & vita vestra abscondita est cum Christo in Deo.* Si la muerte los apartó de la vida, muertos son; y así devieran estar sus cadáveres enterrados: pero que la vida sea la escondida, y la que está sepultada, es cosa nueva. A la verdad, dice

*Cayerano*, esta vida está escóvida, y sepultada en Dios;

*In veritate abscondita est vita nostra cum Christo: tam quod absconsio non est per interpositionem vel aminum, aut locorum, sed in ipsis Deo.* Ya creció la dificultad. Como

puede aver vida, que merezca tener el sepulcro mismo q

Christo? Que vida puede ocupar en Dios su Mausoleo? Yo lo diré, dice el Apostol; aquella, que se equivocare có

la de Christo. *Cum autem Christus apparuerit vita vestra, tunc & vos apparebitis cum ipso in gloria.* Quando

se descubra el sepulcro, verán todos, que no fue menos q

la gloria.. Fue tan estimable esta vida, que para darla sepultura competente, se labró en la inmortalidad una vrna,

que gloriosamente la sepultasse. Era la vida de Fernan-

dó copia tan viva de la de Christo, q el mismo Christo

no era menos que su vida, *Christus vita vestra;* y como à

la vida de Christo no se le devia menos vrna, que la in-

mortalidad de su gloria; diosele el mismo sepulcro à Fer-

nando, como à quien avia tenido la misma vida..

Celebró el Profeta Isaías à Christo de Capitan Gene-

ral de sus exercitos, en ocasión que hacia frente da van-

deras

deras en el Calvario. *Qui stat in signum populorū; ipsum gentes deprecabuntur: Et erit sepulchrum eius gloriosum.* En cuya frase, dice el Venerable Interpreté Gaspar Sanchez, se significó, que el Messias avia de levátar vn exercito tan numeroso, que se compondria de todas las naciones del mundo. *Quo loquendi genere significatur Emanuel futurus magni exercitus Imperator; qui non ad unū, seu alterum populum, sed ad populos universos, elevatus signum dicitur.* Pero ya que manda desplegar vanderas, y los Soldados se emplean en obedecer sus ordenes, para q introduce tan aprisa lo escondido del sepulcro, sin celebrar primero los aplausos de la victoria? (tan inconstante es la vida, que no se saben referir sus progresos, sin topat luego con el paradero de la muerte!) porque como aquella señal, ó vandera, dice el Venerable Doctor, representa á Christo muerto, fue menester darle luego lo que se le devia á la dignidad, y excelencia de su vida; *et gloria consulat, & dignitati, Christi.* Pues que se le devia, que tanto iastó á que se le pagasse de contado á la gloria de su sepulcro, responde el Profeta, *sepulchrum eius gloriosum.* Que aunque vn sepulcro de glorias no se proporcionava con vna muerte llena de afrentas; era empero la vida de nuestro Redemptor tan estimable, tan digna de reverencia, tan merecedora de culto, que aviendo de darla sepultura, no se le podia labrar menos sepulcro, que vna gloria. *Et erit sepulchrum eius gloriosum.*

O Fernando dichooso! o Rey Santo! o Principe excelente! Tu vida fue tan inculpable, que mereciste vna dichosa muerte; y como esta te acertó los pasos de la vida mortal, suplió la gracia lo q. no pudo hacer la naturaleza: pues muriendo vivas, y viviendo defuntas. Tan dichosa fue tu vida, que queriendo mejorarla la Divina Providencia, dispuso que tu sepulcro fuese otra vida mas feliz, y más durable, como eterna. La inmortalidad es tu sepulcro, la gloria tu defuncio. Bien imitas á Christo: bien retratas sus perfecciones. *Fermam illius expresam habet.*

P. Gaspar  
Sanchez,

## S. II.

Tan proprio es en el Santo Rey el nombre de Don Fernando, que parece que la santidad es su apellido.

**E**S La bondad en Dios tan de su essencia, que aunque trastreada por los efectos, se puede entender sin tocar en la Trinidad de Personas, mirada empero en si mismo, y como los Bienaventurados lo gozan, no se puede entender sin las tres Personas Divinas, como lo enseña el Angelico Doctor: tan identificada està con todas. Y assi el Padre Eterno, quando engendró al Hijo, vsò (dize David) « e esta voz, y le llamò Bueno. *Eruatavit cor meum Uerbum Bonum.* Y quando nos le propone retrato, dize serlo de su bondad, *imago bonitatis illius.* Fue bueno Christo, y él mismo se dió este renombre por S. Matheo, *ego bonus sum:* y quando vè à Fernando tan diligéte en su servicio, le hoara con llamarle bueno, *ange serve bone.* Y pues, los dos son Reyes, y buenos; queden acreditados (dize S. Tomás) le Principes santos, y perfectos. *Ad bonum virum pertinet posse benè principari;* & ideò (refuelve el Santo) *in virtute boni viri includitur etiam virtus boni Principis.* Y viene à ser, que tener virtud de bondad, sea lo mismo que tener virtud de Santo Rey. Santo le llaman las historias: con este sobre escrito le le avemos conocido quattro siglos: su nombre ha sido DON FERNANDO EL SANTO. Con que he llegado à pensar, que la santidad en Fernando es heredida, y que el nombre de Santo es su apellido Paronimico.

Cant. 5, Curiosas las damas de Ierusalen preguntan à la Esposa de Salomon les diga las señas, y talle de su Esposo. *Qualis est dilectus tuus ex dilector? Y responde, que es blanco por su innocencia, y roxo por su Passion, candidus, & rubicundus;* y que su talle es tan proporcionado, y ayroso, que entre muches millares de hombres, él solo salió inocente, y sin culpa, *eleclus ex millibus.* Asì lo explica S. Gregorio. Petró

Pero à lo mismo que suponen, tengo yo que preguntar. Quien es el sujeto de quien hablan? El amado del amado, repiten : *dilectus ex dilecto*. Y quien es el amado del amado? Christo, responden los Interpretes. Pues porque callan su nombre proprio, y le dan à conocer con otro extraño? No lo es, dice el gran Padre S. Gregorio: *Dilectus S. Greg. in ex dilecto bene Christus vocatur, quia si Filiū diligimus, & Patrem, ex quo est, consequenter amamus.* Con propiedad se llama amado del amado; porque amado al Hijo, es consecuencia, que amemos tambien al Padre. Y siendo amado el Padre que le dà el ser, vértà el Hijo à tenerse de otra persona amada: ciò que es decir, que Christo amado es Hijo del Padre amado. Explicose mas Genebra d. Cenebr. ad en pluma de los setenta Interpretes. *Septuaginta ( escrivio) putarunt esse cognomen Christi.* Muy del tento lo pensaron. Pensaron que el atributo de amado era su nombre, apellido, y Patronimico en Christo. Porque como el Padre, y el Hijo reciprocamente se aman con el Espíritu Santo; no solamente es Christo amado del que es amado, sino que se llama amado, porque su Padre lo es. Tan de la Ascendencia de Christo es, que su Padre era amado, como que sea su Padre. Y así quando al Hijo le llaman amado del amado, no es extrañarle el nombre, sino darle el nombre, y el Patronimico.

Este se vio mucho en los siglos pasados. Fernando Íñiguez significava à Fernando, hijo de Íñigo: Rodrigo Fernandez à Rodrigo, hijo de Fernando, &c. Nuestro Santo Rey se llamaua Don Fernando Alonso, como su Padre Don Alonso Fernandez. Estos erâ los Patronimicos, que substituian el nombre propio de los Padres. Llamaronle despues de muerto *Don Fernando el Santo*: ajustaron el Patronimico con el sujeto. Tan hijo es de la santidad, como de la naturaleza: su virtud es su santidad: la bondad su gloria: la santidad su casa solariega. *Sicut hominum genus, homines, ita animarum genus, virtutes sunt,* decia S. Ambrosio. Tienen las virtudes su linage, y siempre noble:

S. Ambros.

ble: porque la mejor nobleza descende de la mayor virtud. Y así quien tiene por padres à la virtud, y santidad, como se ha de estrañar, que le llamen Santo?

Iusto fue Abel, y canonizado por Christo en aquel gravissimo sermon, que refiere S. Mattheo, que predicó á sus Discípulos, y á las Turbas. Y amenazando á los Escrivas, y Fariseos, les previene, que han de dár cuenta con pago de la sangre derramada de los justos, *à sanguine Abel iusti, usque ad sanguinem Zacharie filij Barachiae.* Mercce reparo el modo con q' nuestro Salvador habla de Abel, y de Zacarias. De este dice, que fue hijo de Barachias de aquell dize, que fue justo. Ni la justicia se opone á la ascendencia, ni la de Zacarias está tenida con la justicia. Iusto fue tambien Z. carias, advierte Cayetano. *Hi duo induci sunt, tanquam extremi, inter iustos occisos.* Siendo pues justo Zacarias, para que se le expresa la ascendencia? Padre fue de Abel Adan: porque no dice Christo, que tomará satisfacion desde la sangre de Abel hijo de Adan, hasta la sangre de Z. charias hijo de Barachias? Abel ha de ser llamado el justo, y Z. carias el que tiene padre? Gran misterio. Advertid (dize el grave Historiador de los Hebreos Iosepho) que Abel era tan bueno, y tan virtuoso, que siempre traia presente á Dios en sus acciones; y como zeloso observador de la justicia, exercitava el resto de las virtudes, co tanto aprecio de llas, como si no tuviera otro ma-

Tol. Antiq.  
lib. 1.

*Abel iustitiam collebat* (dice Iosepho) & omnibus suis actionibus *Deum præsentem ratus, virtuti operans dabat.* Y à un hombre tan justo, y tan perfecto, no le ha de buscar mas padre que la virtud. Tan hijo fue Abel de la justicia, *Abel iusti, como de Barachias Z. carias, filij Barachiae.* Y si aquí se nôbra el padre por la naturaleza, allí se explica el padre por la gracia. Y a lo digo. Abel es *el justo*, como Fernando el Santo: las virtudes de ambos fueron su mejor nobleza: la bondad, y rectitud, fueron los ascendientes en esta genealogia. Y assi Fernando del apellido Patronimico, vno se llama el justo, y el Santo el otro.

Pero

Pero no se repara el tiempo, que ha ganado el título de Santo al decreto del culto? Datele oy nuestro Santissimo Padre Clemente Dezimo, declarandole Bienaventurado; y mucho antes la aclamacion vniversal le avia rendido el fruto de essa declaració. Llamavale Santo, no solo en profecia de que algun dia se lo avia de llamar en nombre de la Iglesia, sino que anticipó con reverencia el culto, q despues le avia de tributar con justicia. Tierra de la vision llamò Dios al monte, en cuya cábure avia de sacrificar Abraham la estimable prenda de su hijo, *vade in terram visionis.* Y no tuvo aquel monte el lleno de este ejercicio (dize Lipomano) hasta los siglos en que vivieron los Profetas, que merecieron tener ilustraciones, y revelaciones del Cielo. *Quod terra illa futura erat Prophetarum habitatio: quibus multiplices factæ sunt cœlestes visiones, & revelationes.* Y como él parece, que algun dia avia de ser tierra de la vision, se anticipó a gozar el nombre, que avia de poseer despues con las visiones de los Profetas: asì la santidad de nuestro Rey se previno en la aclamacion comun, para darle el titulo de Santo, antes que llegasse la posseſſion de su culto. Busco empero la razó de esta anticipacion, y quisiera que fuera como la discurro. Como la fe de la santidad de Fernando estava tan sentada en los coraçones de todos; pareciole, que el ganar por la mano al decreto, era asegurar la posseſſion del titulo, en que se hallava.

Santa es la Triunfante Iglesia por su grandeza, por su dueño, por sus habitadores. Y quando S. Iuan la vió en el 21. de su Apocalipsis, no quiso olvidar este titulo, haciendo con él passo á la magestad de su fabrica. *Uidi* (dize) *Sanctam Civitatem Hierusalem.* Y reparava el Abad Ruperto, que primero la llamò Santa, que Jerusalén. *Hanc Civitatem dicit Sanctam, & nuncupat Hierusalem.* Y parece que primero devia referir lo que avia visto, y luego las exceſencias que tuviese; porque antes de reconocer sus propriedades, necesita de ser conocido el dueño que las possee. La santidad es accidente respecto del sugeto; en quien

Genes. 22:

Lippoman,  
in cat.

Apoc. 21:

Ruperto.

14

se recibe; y assi no deve considerarse primero, que la Ciudad. Atended (responde el ingenioso Padre) que en Ierusalen està significada la vision clara, pacifica, y eterna, de la grandeza de Dios. *Quia sancta est Ecclesia, Sponsa sui sanguine sacra, eterna pacis possidens, & possifura, visitarem.* Y fue dezir. Primero se llamò Santa, que Ierusalen: porque en este nôbre estaba bolquejada la clara vision de Dios. Antes por esto (dixera yo) no se avia de anteponer la santidad: porque aquel es Santo, que goza la bienaventuranga. Luego primero avia de sentar la vision, y luego deducir la santidad. Aqui no puede ser, iusta Ruperto. Primero se ha de oyer el nombre de Santa, que el de su glorificacion. Porque como en las Escrituras Sagradas tiene esta Ciudad dichosa ta asegurado el sobre escrito de Santa, y la universal aclamacion la ha venerado siempre con este rendimiento, previno el comun aplauso la certezza de su gloria, y celebrò su santidad, antes que su Canonizacion. *Hanc Civitatem dicit sanctam, & nuncupat Hierusalem.* Tan singular es la gloria de nuestro Santo Rey, q sin aver hablado hasta agora, y a los siglos antecedentes avian percibido el eco de sus luces. Sâo le avemos llamado, sin aver oydo el Oraculo de Dios. Primero se oyó el eco, que la voz. Primero se vió el titulo, que el decreto. Antes madrugò la santidad, que el culto. Antes el comun aplauso, que la Canonizacion. O Fernando Santo ! o Fernando Bueno ! *Bonas.*

### S. III.

*La causa de Dios es el primor de la justicia. Tpor aver Fernando governado con zelo de su gloria, fue tan hijo de Dios, como justo.*

**J**VSTO Fue nuestro Santo Rey, dice Eusebio: *iustus, y*  
*justo fue nuestro Redemptor, dice S. Juan en su primera Canonica. Advocatum habemus apud Patrem Iesum*  
S. Ioan. 2. *Christum iustum.* Bien se va carcan de con el original el retrato. *Formam illius expressam habet.* La razon de justo quisren

quieren vnos q consista en la constancia de animo, y otros  
la fundan en la rectitud del obrar. Nuestro gran Rey la tu-  
vo tan à los ojos, que en todas sus acciones mirava como à  
Norte, la gloria, y honra de Dios; y le dezia muchas veces:

*Tu Domine, quis sis corda, & renes hominum, nosli, quia  
nō meam, sed tuam gloriam, require.* Como no avis de ser Odoce. Rai  
justo, quien desviado de su propia estimació, buscó en las sal. 22. 12. 26  
acciones que emprendía la gloria de Dios? Buen exemplar  
tuvo en Christo, que por S. Iuan avis dicho, *Ego autem nō* Ioca. 8.  
*quero gloriam meam.* Tan parecidos son él, y Fernando.

Pero atribuir à Dios lo que ganava con su espada, y re-  
petir que las victorias que conseguia, no eran frutos de su  
braço, sino del poder de Dios: esto le declarò justo, dice  
Cayetano. Oygamos hablar à nuestro Santo en el Evan-  
gelio presente. *Domine, mna tua decem minas acquisivit.*  
El Taléte, Señor, que me diste ha fructificado otros diez.  
Pudo dezir, que con aquel Talento avia grangeado otros  
muchos, y pudiera dezirlo, porq este fue el animo de quié  
sc le preftó: *negociamini, dum venio.* Y aun el otro siervo  
por S. Matheo dezia; que con los cinco que avia recibido,  
avia aumentado otros tantos, *ecce alia quinq, superlucra-  
tus sum.* Pues como nuestro Príncipe calla que ha multi-  
plicado el Talento, y dà à entéder, que el Talento mismo  
ha puesto de su casa la fecundidad del numero? *Non dicit*  
(advierte Cayetano) *ego superlucratus sum decem minas,* Cajet.  
*sed mina tua acquisivit decem minas.* *Gratia Dei attri-  
buit totum lucrum vir Sanctus.* Nunca se atribuyó el Sa-  
to Rey empresa que consiguiese, batalla que cõquistasse:  
*Uir Sanctus.* No pudo hablar mas claro de nuestro Príncipe. El Rey Santo (dice este grá Interprete) todo lo que  
adquirio con el Talento, le atribuyó à la gracia, y no à la  
negociacion. Todo lo que conquistó su espada, dice q es  
fruto del poderoso braço de Dios. Toda la buena fortuna  
de sus empresas lo atribuye al esfuerço de la gracia. Todo  
à Dios, y nada à si. *Gratia Dei attribuit totum lucrum  
vir Sanctus.* Aqui tuvo el mayor realce su justicia: este fue  
el motivo de intitularle justo. C 2 Re.

Matth. 1.

Reconoce có turbacion S. Ioseph el preñado de su Esposa, y con solo el examen de los ojos, refuelve retirarse, y dexarla. *Ioseph autem vir eius, cum esset iustus, voluit occulte dimittere eam.* Que tratase de dexar à María, bien se dexa entender en lo que sospecha: pero que esta resolucion fuese efecto de su justicia, no es tan facil de percibir. Justo es Ioseph, dice S. Matheo, *cum esset iustus:* y con este titulo le celebran Interpretes, y Padres. San Chilostomo le tomó con tanta latitud, que quiere signifique la perfeccion con que S. Ioseph exercitava todas las virtudes juntas. *Iustum hic in omni virtute dicit esse perfectum.* Y si nivelassemos à nuestro Santo Rey por este arazel de perfecciones, no avrà virtud que entretexida en sus obras, no salga realizada con excelencia. Su Fe con vida, su esperanza con certeza, su caridad con fuego, su humildad con desprecio, su oracion con repollo, su abstinençia con gusto, sus lagrimas con dulçura, su paciencia con agrado, su larguezza con misericordia, y en fin, todo el resto de sus virtudes son loscables de perfecti: *s: in omni virtute dicit eff. perfecta.*

Pero singularizá lo el apellido de justo en Ioseph, siendo el Autor del Imperfecto, que le adquirió el Santo Patriarca por atribuir el preñado de su Esposa mas à los efectos de la gracia, que á las contingencias de la naturaleza.

*Imperfec.* O inestimabilis laus Mariae! magis credebat castitati eius, quam utero eius; & plus gratiae, quam naturae. Puso en balancas (dice el Doctor perfecto) la pureza de María, y la certeza de su congoja. Con esta mirava la verdad del delito, y con aquella considerava la satisfacion de la virtud de su Esposa. Si se dexava à los ojos, se mirava esfendido; si se hurtava à lo q' mirava, se entregava al credito de la vaginal pureza. Por aqui no avia mas escape que la gracia, quando por alli alegava con todo esfuerzo la naturalezza. Rompiendo por tan encotrados pareceres, refuelve扇terciar por la gracia, attribuyendo la victoria de su juicio à la invisible, y poderosa mano del Altissimo. Esto es ser justo Ioseph, atribuir à la gracia todo lo que pertencia efecto

de

de la naturalezā, & plus gratiæ, quām naturæ. Esto es fer  
justo Fernando , attribuir à Dios todo lo q̄ avia grangeado  
su Talento. *Gratiæ Dei attribuit totū lucrū vir Sæctus.*

Passemos à la virtud especial de la iusticia, que es la q̄  
mira al bien comun, como objeto proprio. Y aunq̄ se pue-  
de hallar en el vassallo, como quien la administra. Su lugar  
empero, y principal assiento, es el Principe, en cuyos Rea-  
les decretos reside, como en su elemento. *Et sic( dezia el*  
*Angelico Doctor) est in Principe principaliter, & archi- 2. 2. q. 85.  
teclonicè, in subditis autem secundariò, & quasi admini- 411.6.*  
*stratur. Dijo leyes el Santo Rey, por donde se governas-  
sen sus vassallos. En su capaz idea se formò el Cofejo Real  
de Iusticia. Bien notable es la Turquesa, en cuyos feros  
cupo la formacion de tan gigante Senado. Cargólo entó-  
ces en los ombros de deze Varones sabios, y prudentes, y  
oy se compone en mayor numero de las mejores letras, de  
la sangre mas pura, de las mas relevátes prendas de la Eu-  
ropa. Dijo principio à las celebradas leyes de las Partidas,  
que con felicidad se acabaron en tiempo del Rey Sabio su  
bijo, y heredero. Hagamos alto. Governar un Principe sus  
Reinos por leyes de razon, y Ministros de confiança, es el  
mayor credito de su empleo : pero governarse el Rey por  
las leyes de Dios, y por aquella fama justicia, es llegar à los  
cabales de justo, dezia nuestro Espanol S. Isidro. *Influs di- s. Isi. etim.  
citur, quia ius custodit. Oygamos aora à un Rey, que des- lib. 10. c. 9.*  
seava ferlo en el acierto. *Deus iudicium tuum Regi da, &  
iustitiam tuam filio Regis.* Atiendase con cuidado lo que  
pide, *iudicium tuum*, el mismo dictamen de Dios, *iustitia  
tuam*, su justicia milma. Puede correr el arroyo, y corre  
para el alivio de hombres, plantas, y animales. Pero si no  
tuviesse segura la fuente, de donde beviesse sus cristales,  
cessaría el beneficio de los inferiores. Si la justicia, que re-  
side en los Principes se originara de su grandeza, pudiera-  
se temer que faltasse por limitada: pero como la fuente, q̄  
es Dios, es indefectible, trae la justicia su corriente de aquel  
derecho Divino, en que se funda la verdadera justicia. Es*

Genebrard, muy de la ocasión el Escolio de Genebrardo. *Iuristui notitiam, & zelum, Regi da; ut secundum leges tuas, & instituta, populum tuum regat.* Para gobernar el Príncipe, necesita de bever primero la justicia del derecho de Dios. Y quando tuviere noticia de sus leyes, y obrare con zelo de su gloria, estóces fabrè regir los vassallos q le encargò.

Tal fue nuestro Sauto Rey D. Fernando! Príncipe justo entre los celebrados de la Europa. Supo el derecho, leyes, y preceptos de Dios: pues hurtandole muchos ratos á los negocios, gastava muchas horas en atender, y contemplar misterios Divinos, para bever de su fuente el agua q avia de repartir á sus vassallos. Obrò siempre con zelo ardiente de su mayor honra, y gloria, pues tomò á su cuenta dilatar los termines del Imperio de Christo, abrasado en el zelo de la Fè. Con él perfiguio á los Hereges, desterrádelos de sus Reinos, y asistiendo tal vez á su castigo. Por él padeció innumerables trabajos, peleando siempre por la exaltacion de la Iglesia. Llameſe justo, dice Genebrardo; y llameſe retrato de Christo, dezia el Cesaricense. Aora empero con singularidad, en una ilacion del ingenio de S. Agustin. Aſiſtia el Centurion á la muerte de nuestro Redemptor, y dice S. Matheo, que con reverencia, y miedo, le llamò Hijo de Dios. *Verè Filius Dei erat iste.* Trata el mismo quanto S. Lucas, y escribe, que con el mismo respeto glorificò al Crucificado, y le llamò justo. *Uerè hic homo iustus erat.* Conocido está el encuetro, pero facil de ajuſſar. S. Aug. detarle, dice S. Agustin. Como el dichoso Capitan tuvo por confi. Evan. justo á Christo, no dudò de llamarle Hijo de Dios. *Ideo Filium Dei dixerat, quia iustum crediderat.* Ilacion legitima le pareció al gran Padre deducir de la justicia la filiatione: y fue dezir. Si le tiene por justo, como no le ha de tener por Hijo de Dios? *Iustus.*

#### §. IV.

*La valentia de la espada del Rey Santo, se afinò por estar guardada en su sepulcro.*

§ No es menor prerregativa el espíritu de fortaleza, con

Matth. 27.

Luc 3:13.

S. Aug. detarle,  
confi. Evan.

con que celebra à Christo Esias: *& requiescat super eum spiritum fortitudinis.* Y fue tan aplaudido de valiente, q  
era conocido por Antonemaria con los renobres de fuer-  
te, y poderoso en las batallas. *Dominus fortis, & potens;* Psal.23,  
*Dominus potens in prælio.* Y para sellar su poder, y valen-  
tia, le llama la Iglesia Rey fortissimo, *cum Rex ille fortif-  
fimus vicitur surgit,* &c. Con este mismo estilo quiere el  
Panegirista que celebremos de valiente à nuestro Santo  
Rey. *Fortis.* Virtud exagerada de politicos, y digna de  
Principes belicosos. Definiola Ciceró en esta forma. *For-  
titudo est considerata periculorum suscepitio, & laborum  
perpessio.* Bien considerava el Santo Rey los peligros de  
sus empresas, los trabajos de sus conquistas, los riesgos de  
sus campañas. Pero atropellando por todo, se entregó à  
insuperables dificultades, armado con el zelo de la Fè.  
No entró en batalla que no venciese. Felicidad rara de su  
buena fortuna, y prodigo sin igual de su valor ! No tuvo  
exemplar en Griegos, Romanos, ni Españoles. Bien habló  
las experiencias en las campañas; no es menester rebolver  
libros para saber los sucesos. El nombre solo de Fernádo  
era terror de su enemigo : à cuenta su eco se le rindieron  
plazas: con el valor de su braço conquistó mil. Y que mu-  
cho, si su espada era no solo victoriosa, sino invencible?

Pidióla el Magnanimo Infante Don Fernando ( Rey  
de Aragon despues) y sacandola de la vrna, è sepulero, à  
donde se guarda con el tesoro del incorrupto cuerpo de su  
santo dueño, entró confiado en la conquista de Antequera,  
y bolvió victorioso. Discurramos este suceso, para co-  
necer la causa de la valentia de esta espada. Un instrumen-  
to inanimado no es capaz de valor, ni espíritu; porque el  
pulso, y el impulso que le govierna es ageno. Toma la ma-  
no el azero, y corresponde el suceso à la mano que le tomó;  
puñó. Poco, o nada tiene en el valor la espada; el braço es  
el todo de su destreza. Pues si Fernando es difunto, y ya su  
mano no puede jugar el azero, que virtud puede tener en  
otra mano, para atribuirlle el buen suceso de la victoria? O  
si fue,

Esa.11.8

Hyman. Ec-  
cles.Cicer. de  
nn.Rhetor.  
lib.1.

si fuera el que discurro! Basta que la espada se guarde en la vrna adonde està su Santo Cuerpo, para que sepa desbaratar exercitos, y vencer enemigos. Tan apreciable es un sagrado deposito, que sin prevencion de armas, sabe ser Almacen de victorias, y Taller de maravillas.

No avia Tribu, que no quisiese en su casa el Sumo Sacerdote: Todos apetecian el puesto mas eminente, y mas sagrado. Costó la ambicion muchas vidas, y la murmuracion empeño à Dios en nuevos milagros. No se si el carnientan los ambiciosos. Sorteóte la dignidad, y florecio la vara de Aaron. Guardóte por mandado de Dios en el Santuario, para padron de rebeldes: *refer virgam Aaron* ( se dice en el libro de los Numeros) *in Tabernaculum testimonijs, ut seretur ibi, in signum rebellium filiorum Israel.*

*Num. 17.*

*Num. 20.*

*Nicol. Lyr.*

*Ad Hab. 9.*

Segunda vez se amotina el Pueblo contra los des Gaudilios, porque les faltava el agua, y viendo Dios de su liberal agrado, dispuso que brotasen muchos ejerçitios raudales de una peña, egressæ sunt aquæ largissimæ. Las circunstancias del suceso obligan à desentrañarla. La verde, y florida vara de Aaron fue el instrumento de este comun beneficio; porque aviéndo mandado Dios à Moyles que sacase la vara del lugar que ocupava en el Tabernaculo (*tolle virgam.*) Y aviédo Moyles obedecido (*tulit igitur Moyles, virgam, quæ erat in conspectu Domini.*) Hirio có ella al peñasco, y à dos golpes hirio la fuente. *Percenties virginis silicem, egressæ sunt aquæ.* Todo es misterios. No huele à temeridad, que un delicado, y floreciente ramo empresa tâ dificultosa cóquista? La dureza de una peña se ha de liquidar al impulso leve de unas flores? La punta blanda de una vara ha de poder taladrar lo sólido de un peñasco? Cabe en discurso, que Moyles se empeñe en conquistar un pedernal con tan debil instrumento? Atended, res-

pondre Nicolao de Lyra, ista fuit virga Aaron. Breve, y al intento. Esta (dice) es aquella vara guardada en el Tabernaculo; esta la que se hizo lugar en el Sancta Sanctorum: esta la que se guardó el Manà en el Arca del Testamento.

te. Pues no se discurra mas en su esfuerzo, y valentia: b. f. tal aver estado en el Arca, para que se prometa victorias. Y b. stelle à la espada de Fernando averse guardado con su Santo Cuerpo, para que conquiste rebeldes, *ut servetur ibi, in signum rebellium.* Tanto puede un deposito sagrado. Tanto se puede prometer su valentia.

Para una gran batalla nos previene el Apóstol S. Pablo; y no menos, que contra los Príncipes, Potestades, y Gobernadores de las Tinieblas. Y aviendo nos dado muchas armas defensivas en escudos, petos, y borgoñotas; nos manda, que tomemos las ofensivas, en la espada del Espíritu. *Hattenus de armis defensivis (dizia con eminencia Ca- yetano) modo de offensivis dicit Verbum Dei, loco gladij.* El enemigo es poderoso: numeroso su ejército: el apresto formidable: sus cabos experimentados, y todos soldados viejos. El hombre que ha de pelear, es solo, auevo, viñón: *induite novum hominem:* como se ha de dempeñar à la batalla con ventajas tan conocidas? Tomando en la mano la espada del Espíritu, dice el Apóstol. *Es gladium Spiritus, quod est Verbum Dei.* Y puede entrar en la batalla (añade) c. o cierto de la victoria, que con la espada sola desbaratará los batallones, y aun apagará las ardientes flechas, y encendidas bombas del enemigo. *In quo possitis omnia teles iniquissimi ignea extinguere.* De donde se persuade el Apóstol el buen logro de estas armas, y el feliz suceso de esta victoria? De la vna donde se guarda la espada, responde el Evangelista S. Juan. *De ore eius gladius utraq; parte acutus extiterat.* Sabia el Apóstol, q̄ien la gloriosa boca de Cristo se guardava el cuchillo; y no pudo esperar menos de tan sagrado deposito. Formase la palabra en los labios, y templase esta espada en la boca. Con que siendo palabra que se pronuncia es también cuchillo que mata: y fundiéndose cuchillo, y palabra en aquella abrasada forja, salen á un tiempo de la boca de Dios, quemando. De aquí tomó esta espada tanto valor, y esfuerzo, que pudo conquistar al Infierno. Porque, aunque juega un hombre de pocas fuer-

Adep. 51

Adep. 62

Apoc. 6

ças, à quien deviera acovardar un exército de tan poderoso enemigo; sabe empero S. Pablo, que la espada que le ciñe estuvo guardada en el cielo de la boca de Christo. Y quien tuvo la diaba de tan sagrada virna, bien puede blasfamar de victoriosa: *in quo possit is omnia tela extingnere.*

O espada de Fernando! ó cuchillo invencible! ó rayo abrasador de los fieles! No has menester otra mano que te esgrimes, ni necesitas del impulso de tu fausto dueño. Tu te basta para vencedora; porque estás guardada en el tesoro de su cuerpo. De aqui bevió su valentia: de aqui su fortaleza. *Fortis.*

S. V:

*Tan exacto fue el Santo Rey en puntos de Religion, que se acreditó de piadoso en lo que pareció cruel.*

**N**o pudo faltar la piedad à quien tuvo tantas virtudes. Piadoso fue nuestro Rey Santo, decia el Celiamente, *Pius.* Y piadoso será el Messias, dice el Evangelico Profeta, *& requiesceret super eum spiritus pietatis.* Con que van saliendo tan parecidos Fernando, y Christo, que puede decir Eusebio, que era su perfecto retrato, *formam illius expressam habet.* Mira la piedad à Dios como a nuestro primero principio: a los Padres como a segundas causas de nuestro ser: a la Patria como a madre comun, y a los conciervos como a hermanos. Doctrinas de Santo Tomas: y ea una acción les pudieramos juntar todas, porque en qualquiera se reconocen todos estos respectos. Hospitalizava nuestro Santo Rey a los Peregrinos con piadosas demonstraciones de agasajo. Recibió innumerables Cautivos Christianos, con expensas costosas, y liberales de sus tesoros. Edificó Hospitales rô abundantes rentas para los fieles. Aug. de Cesitades. Y si la piedad, como quiere S. Agustin, significa con propiedad el culto devido a Dios; hallaremos a Fernando tan piadoso, como liberal en los Templos. Bien lo dice el magnifice de Sevilla, y no lo callá los sumptuosos

los de Cordova, Jaen, y Murcia. Lo mismo testifican Parrochias, y Conventos, socorridos todos de su mano, de su zelo, de su piedad. Con que podemos asegurar, que tenia el Rey Santo, como oficio proprio el ejercicio de esta virtud, dando a Dios el culto, y a los domesticos de su Iglesia socorro. *Vt per hoc ultimum (dezia Cayetano) intelligamus officium Christi fidelium consistere in pietate: exhibendo Patri familiis cultum, ex alijs domesticis officiis.*

Digamos algo mas. Que la piedad del Santo Rey se empenó en persegui a los Albigenes ( detestables Hereges de nuestra Espana, y de su tiempo) con tal zelo, que en el castigo publico, que hizo de ellos, assistió, no solo a que se ejecutasse, sino que por sus mismas manos avivava el fuego, y aplicava la leña, para que ardiese. Refierenlo nuestras historias, y lo trasiadó a las Eclesiasticas Odoardo Rainaldo en el tome 13 de los Anales, diciendo con elegancia: *Qui etiam, quasi viEtimarius, ignem arsuris Regia manu, ac ligna, subjeceret.* Dudava yo, si esta accion se avia de contar por de la piedad, o del zelo? Y persuadime que tocava a la piedad. Porque cauterizar un brage porque no peligré el cuerpo, es piedad del arte, y no rigor de la Cirugia. Escuchemos a S. Pablo.

*Magnum est pietatis Sacramentum (le dice a su discipulo S. Timoteo) quod manifestatum est in carne, iustificatum est in spiritu, apparet Angelis, predicatum est gentibus, creditum est in mundo, assumptum est in gloria.* Toda la vida de Christo (dice el Apostol) se cifró en un misterio profundo, y grande de su piedad; porque desde que encarno, hasta que subio a los Cielos, todo fue repetir actos de esta virtud. Es verdad. Pero los terminos con que se explica, necesitan de inteligencia. El misterio de encarnar el Verbo, y lo que predicava al mundo de Diós hombre, mas parece que fueron señales de rigor, que de piedad. Porque lo que S. Pablo predicava, era a Christo crucificado. *Nos autem predicamus Christum crucifixum.* Y el fin de la Encarnación del Verbo, fue hacerse humbre, para morir

Caet.

Odear. ann. 1223, n. 64.

Red Time cap. 1.

ad Cor. 1.

Symb. Fd

por el hombre, qui propter nos homines, &c. Y aunque estos motivos son de piedad, respecto del Hijo, no lo parecen respecto del Padre. Es piedad requerir desviarle sus tormentos? No es rigor condenar à muerte á un Hijo, por delito que no es suyo? (*propter scelus populi mei percussi eum.*) Cabe en piedad mandar que muera afrontado, y sobre firmar la sentencia, cooperar al castigo? Si, dice admirablemente Lippmann, piedad fue, y cariñoso amor. Oyemos su razon. *Pater per eundem charitatis spiritum, proprium Filium suum pro nobis omnibus tradidit. Sic enim Deus dilexit mundum (ait Dominus) ut Filiū suum unigenitum daret.* Tan lexos estuvo aqui el rigor, que todo fue piedad. Corta el Cirujano un braço, porque no se acabe de inficiar todo el cuerpo. La parte que divide hiye con su separacion, que no perezca el compuesto. Piedad es para el cuerpo humano la navaja, beneficio el cauterio; porq se eligen como medios para impedir la muerte del afigido. Caminava con malicia el cancer de la culpa en los hombres; y de continuarse, se perdiera toda la costosa, y organizada fabrica de tan hermoso edificio. Vió el Padre Dios la enfermedad del hombre en su Hijo; *per-  
fuit Dominus in eo iniquitatem omnium nostrum.* Y queriendo impedir tanto daño, cortó por donde se mirava el contagio, *abscisus est de terra viventium.* Luego piedad fue en el Padre Eterno cooperar à la muerte de su Hijo. *Magnum est pietatis Sacramentum.* Luego piedad fue en Fernando ser ministro de esta justicia, *quasi vultimaris, ignem, ac ligna subijceret.* Padre fue de sus vassallos el Santo Rey: miro inficionado del contagioso cácer de la heregia el politico cuerpo de sus Reinos. Si no atajava el daño, se avia de consumir con el contagio. Y como Cirujano diestro, divide, corta, quemá: porque aunque son sus hijos, haze la piedad que mueran vnes, porque no se pierdan todos.

Esa. 53

Ibid.

Gen. 22

Orien viese à Abraham tan empeñado en [el holocausto de Isaac, que dia? En una mano llevava la espada, y el

tizón

tizos en otra: ipse uero portabat in manibus ignem, & gladium. Instrumentos de impiedad nunca pudieron bolver ecos de virtud. A crueldad le sonaron à S. Zenon, ecce immanitas: porque de un telon tan executivo, contra la inocente vida de un hijo, no se podia discurrir menos, q' una temeridad arrojada. Advertid (dize el grá Obispo de Verona) que ha mudado color el arrojo; y mirado bien, es misterio. *Ecce immanitas in fidem, & scelus transit in Sacramentum.* Yà es obsequio lo que condenavamos por arrojo: yà es misterio lo que parece delito: yà es piedad lo que passava placa de rigor. Porque co no el principal respeto que la piedad tiene, es à Dios; y este le ha mandado que sacrificie à su hijo: todos los medios que pone para executar el mandato, son castellas de la piedad. Ya lo digo. Llegò Abraham à tocar con las manos el zcait de esta virtud, en obsequio de la Religion; y assi estuvo mas piadoso, quando parecio mas cruel. *Summum genus pietatis* *est* (dezia S. Geronimo) *in hac re fuisse crudellem.* Lleve <sup>s. Hieronuy</sup> el tizon, lleve la espida: q'as ocupar las manos en estos instrumentos, es temer con ellas la posesione del mayeraz-<sup>epif. ad Mc</sup>  
<sup>lodeo</sup> ge de la piedad. Aqui pudo llegar la del Santo Rey. Como si fuese ministro de victimas, y holocaustos, aplicava por sus manos la leña, y avivava el fuego, *quasi victimarius.* El mayor credito de piadoso se grango con la demonstracion de mayor crudeltad. Porque en puntes de Religion, aquello es mas piadoso, que parece mas cruel.

## S. VI.

*El numero catorce influye felicidades. Y se las puede prometer el Catolico Rey Don CARLOS Segundo, por nieto del Rey Santo en el grado decimo quarto.*

**C**ON Mucha razó dirà Eusebio Cesariense, que nuestro Santo Rey fué amado de Dios, *Deo charus officiatur.*

*Psal 83.* Potque quien subiò la escala de las virtudes, y fac  
aumentando la gracia, llegó (dirà David) al supremo gra-  
do de su amistad, para verle, y gozarle por los siglos. *Ibant*  
*de virtute in virtutem, videbitur Deus Deorum in Sion.*

*Genebrard.* Y aqui Genebrardo. *In Sione, id est Dei gloria.* Y tene-  
mos glorioso à nuestro Rey Don Fernando: yà veneram: es  
Santo al Santo Rey. Hasta aquí le rendiamos este culto en  
confianza; yà se le tributamos de justicia. Mas si es esto, en  
lo q por esta clausula simboliza cõ Christo, Amado de Dio: s  
le llama Eusebio, *Deo charus:* y amado de Dios llamo: el  
Padre à su varón en el Tabor. *Hic est Filius meus cha-  
rissimus.* Con esta frase los declara Santos, y obliga à que  
se les riada el devido culto. Porque si uno es hijo natural,  
y adoptivo el otro; que titulos les pueden faltar para ve-  
nerarlos? Gracias à la bondad Divina, que han visto nues-  
tros ojos, lo que dedicaron quattro figlos. *Quantes Profe-  
tas, quantos Iustos, quantos Reyes, dedicaron verlo, y no  
lo vieron?* Muchos, responde nuestro Redemptor. *Multi  
Prophetæ & Reget, voluntur videre, que vos videtis, &  
non viderunt.* No hizo pocas instancias à la Santa Sede  
Apostolica la Magestad del Rey grande D. Felipe Quarto, que está en el Cielo: pero reservose esta dicha à la tier-  
ra de devoción de nuestro Rey, y señor D. Carlos, que Dio: s  
guarde Archivo de nuestras esperanzas, y deposito de nues-  
tros afectos. Buen retrato puede esperar su confiança, te-  
niendo por Ascendiente à un Rey tan Santo. Y aun si  
atendiessemos a numerar las sucesiones, es su Magestad  
catorce nieto del Santo Rey; y por el misterio del nu-  
mero se puede prometer felicidades, y de cielo.

*Luc. 10.* *Quarenta y dos generacionesuenta S. Mateo desde  
Abraham a Christo: y pudiendo referirlas con este numero  
de una vez, iai dividido en tres partidas, cada una de aca-  
toce, en esta forma. Omnes itaque generationes ab Abra-  
ham usque ad David, generationes quatuordecim. Et à  
David, usque ad transmigrationem Babylonis, genera-  
tiones quatuordecim. Et à transmigratione Babylonis, usque  
ad*

*ad Christum, generationes quatuordecim.* Extrañan los Interpretes esta division de tiempos, y el creen mucho febre el numero de estas sucesiones. Pero mirandolas a la moral inteligencia, sintio Remigio; que como el computo de los quarenta y dos ascendientes se compone de los numeros septenario, y senario (porque seis veces siete llenan el numero de quarenta y dos) cada uno de por si tenia su misterio particular. El Senario (dize) significa el trabajo, y el septenario el descanso. *Iste numerus congruit Sancti & Ecclesiae: nascitur enim à septenario, & senario; nam series septem quadraginta, & duo faciunt Senarius referunt ad laborem, septenarius ad requiem.* Y fue dezir. En computo, donde se hallan los numeros seis y siete, no puede dexar de aver el trabajo que correspondio a los seis dias de la creacion del universo, y al descanso que en el seprimo se explicó cuyo afan se ha de entender en la propia ocupacion de cada uno; como lo es el buelo en las aves, y el manejo en los hombres. *Homo nascitur ad laborem, & avis labo ad volatum.* Para que nuestro Rey, y señor Don Carlos conozca, que los muchos años que le dedicamos de vida, los ha de emplear en el despacho, y manexo de los negocios que se ofrecen en tan dilatada Monarquia: y que despues de siglos descanso en el dia septimo de la eternidad.

O Santissimo Ascendiente de Don Carlos Segundo! O Rey grande! Tus virtudes te merecieron la Corona, y Cetro de la gloria. La templanza, bondad, justicia, fortaleza, y piedad, acompañadas del resto de las virtudes, formaron en ti una copia viva de Christo, y un perfecto modelo de Reyes Santos. Para que lo sea tu generoso descendiente, te ofrecemos por exemplar en tus heroicas virtudes. Para que atienda al manexo de los negocios, le das en las eatorce generaciones el senario de dias. Para que cuide del adorno de su alma, le ofreces en el septenario la gracia del Espíritu Santo. *In hoc numero (dezia la Glosa) se perfornis gratia Spiritus Sancti significatur.* Para que

Remigio  
in  
cat. D. Thos:

Glosa.

que se Principio perfecto , y Rey justo , c dás en testimo-  
nio vna segura idea ; que imite . Y para que es fin siendo  
su protector , amparo , y Padre , pueda despues del senario  
de dias , en que merezca mucha gracia , descansar  
en el sepulcro de la gloria .

*Ad quem , &c.*

( : t : )

*Omnia sub correctione Sancte Matris Ecclesia,  
Et doctiorum meliori iudicio.*

